

DECRETO 0986 DE 2015

(Junio 12)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015

EL ALCALDE DE MEDELLÍN (E)

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015 y Decreto Municipal 0895 de Junio 04 de 2015.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría de Desarrollo Económico y el Departamento Administrativo de Planeación solicitó mediante oficio con radicado 201500269638 y alcance

mediante correo electrónico recibido el 12 de Junio de 2015, realizar un traslado presupuestal al proyecto “Planificación de los proyectos estratégicos”, con el fin de apoyar la gestión e implementación del Plan de ordenamiento Territorial y su articulación con los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo 2012-2015.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201500289059 recibido el 12 de Junio de 2015.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						
Inversión en Ciencia, Tecnología, Innovación y emprendimiento de alto potencial.						
110000115	65100000	23310310	02000.53111.0099	120249	17.136.521	
Inversión en Ciencia, Tecnología, Innovación y emprendimiento de alto potencial.						
110090113	65100000	23310310	02000.53111.0099	120249	82.863.479	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION						
Planificación de los proyectos estratégicos.						
110000115	60400000	23390410	10000.53913.0099	120167		17.136.521
Planificación de los proyectos estratégicos.						
110090113	60400000	23390410	10000.53913.0099	120167		82.863.479
TOTAL					100.000.000	100.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JESUS ARTURO ARISTIZABAL GUEVARA
 Alcalde de Medellín (E)
 Director Departamento Administrativo de Planeación (E)

CATALINA NARANJO AGUIRRE
 Secretaria de Hacienda (E)